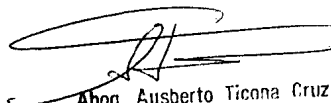


CIRCULAR No. 202/2001

La Paz, 16 de agosto de 2001

REF: RESOLUCION DE DIRECTORIO N° RD 02-018-01 DE
09-08-2001 QUE MODIFICA EL ARTICULO 80 DEL
ESTATUTO DE LA ADUANA NACIONAL.

Para su conocimiento, difusión y cumplimiento, se remite la Resolución de Directorio N° RD 02-018-01 de 09-08-2001 que modifica el artículo 80 del Estatuto de la Aduana Nacional.



Abog. Ausberto Ticana Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL

ATC/dc



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCION No. RD 02 - 018 - 01

La Paz, 09 AGO. 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo 25964 de 21 de Octubre 2000, complementada por D.S. 26062 y 26144 de fechas 2 de febrero y 6 de abril del 2001 respectivamente, se aprobaron y pusieron en vigencia las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Que, siendo que las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios entraron en vigencia en fecha 07 de junio de 2001, es necesario adecuar el Art. 80 del Estatuto de la Aduana Nacional de Bolivia en vigencia, que faculta al Directorio autorizar todo proceso de adjudicación bajo la modalidad de Licitación Pública de Bs.1'000.000 adelante, dentro el marco de las nuevas disposiciones legales, en vigencia.

Que el artículo 37° - r) de la Ley General de Aduanas, faculta al Directorio de la Aduana Nacional aprobar, modificar e interpretar el Estatuto, por dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros.

POR TANTO

El Directorio de la Aduana Nacional en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley,

RESUELVE

Modificar el artículo 80 del Estatuto de la Aduana Nacional, de la siguiente forma:

Artículo 80.- (Reglamento de Administración de Bienes y Servicios). El Directorio de la Aduana Nacional aprobará la Norma específica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, estableciéndose los límites de aprobación y ejecución de los contratos, en los siguientes montos:

ADUANA NACIONAL
Calle Potosí N° 944
Central Piloto 406868
Fax (591-02) 361325 - 406732
Casilla 13058
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 812880
Fax (591-2) 810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino antiguo a Quillacollo
Teléfonos 268720
Fax (591-04) 268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. Brasil N° 680
Teléfonos 467201 - 470654
Fax (591-03) 467717 - 470056
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 74822
Fax (591-052) 74611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 42937
Fax (591-066) 42937
Tarija



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

NIVEL CENTRAL

MONTO (Bs.)	MODALIDAD	AUTORIZACIÓN ABIDUCACIÓN	SUSCRIPCIÓN CONTRATO
Hasta 60.000	Compra Menor	Gerente Nal. de Administración y Finanzas	Gerente Nal. de Administración y Finanzas
60.001 a 400.000	Invitación Pública	Gerente General	Gerente General
400.001 a 1'000.000	Invitación Pública	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo
1'000.001 adelante	Licitación Pública	Presidente Ejecutivo	Presidente Ejecutivo

NIVEL DESCONCENTRADO

MONTO (Bs.)	MODALIDAD	AUTORIZACIÓN ABIDUCACIÓN	SUSCRIPCIÓN CONTRATO
Hasta 60.000	Compra Menor	Gerente Regional	Gerente Regional
60.001 - 150.000	Invitación Pública	Gerente Regional	Gerente Regional
150.001 - 400.000	Invitación Pública	Gerente Regional Vo.Bo. Gerente General	Gerente Regional

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GNAGC/JDG/lariza
 08/08/01
 RD. CATEGORÍA 02

Antonio SORUCO
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 ADUANA NACIONAL

Alberto Goltia M.
 DIRECTOR
 ADUANA NACIONAL

Dr. Danilo Versalovic
 DIRECTOR
 ADUANA NACIONAL

ADUANA NACIONAL
 Calle Potosí N° 944
 Central Piloto 406868
 (591-02) 361325 - 406732
 Casilla 13058
 La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
 Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
 Teléfonos 812880
 Fax (591-2) 810054
 La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
 Km. 7 Camino antiguo a Quillacollo
 Teléfonos 268720
 Fax (591-04) 268721
 Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
 Av. Brasil N° 680
 Teléfonos 467201 - 470654
 Fax (591-03) 467717 - 470056
 Santa Cruz

REGIONAL ORURO
 Calle Velasco Galvarro N° 5925
 Teléfonos 74822
 Fax (591-052) 74611
 Oruro

REGIONAL TARIJA
 Calle Campero N° 330
 Teléfonos 42937
 Fax (591-066) 42937
 Tarija